



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR SUMINISTRO DE PAPEL DE REPRODUCCIÓN DE FOTOCOPIADORAS Y COPIADORAS DE PLANOS. EXPEDIENTE Nº 3139

Contrato sujeto a regulación armonizada	☐ SI ☒ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☐ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☒ Abierto super -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR

1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☐ Comité Directivo ☐ Presidente ☒ Gerente
3.- Responsable del contrato:	Jesús Morán
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	www.contratacion@consorciodeaguas.eus Consulta administrativas/técnicas:Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.com www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO

1.-Objeto del contrato: Suministro de papel de reproducción de fotocopadoras y copiadoras de planos, que se precisará en el CABB. 2.-Necesidades a satisfacer: El Consortio de Aguas necesita para su funcionamiento habitual de un servicio de reproducción de fotocopias (distribuido entre las diferentes dependencias) y de un centro de copiadoras de planos. En los últimos años, dada la sensibilización medioambiental existente, se intenta rebajar el número de fotocopias. No obstante, es aún un servicio demandado al que hay que atender con diferentes tipos y calidad es de papel. Se licita este suministro con la finalidad de atender las necesidades de consumo durante los años 2025 y 2026. 3.-División en lotes: ☐ Sí ☒ No Justificación de la no división en lotes. Se trata de un único suministro para toda la empresa.
4.-CPV: 30197642-8 Papel para fotocopadora y papel xerográfico.
5.-Admisibilidad de variantes o alternativas: ☐ SI ☒ NO
6.-Naturaleza Jurídica ☒ Administrativa ☐ Privada



C.-PRECIO DEL CONTRATO	
1.-Presupuesto de licitación (I.V.A excluido)	DIECISIETE MIL EUROS (17.000,00 €) IVA EXCLUIDO
2.-Valor estimado del contrato: 34.000 euros Lotes: ☐ SI ☒ NO	
3.-Sistema de determinación del precio: ☐ Tanto alzado ☒ Precios unitarios	
4.-Anualidades y consignación presupuestaria: Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son: 920.03.220.01 - Año 2025: 12.750,00 euros sin IVA - Año 2026: 17.000,00 euros sin IVA - Año 2027: 4.250,00 euros sin IVA	
5.-Revisión de precios: ☐ SI ☒ No	
6.-Financiación con Fondos externos: ☐ SI ☒ NO	
7.-Forma de pago: Ordinario, certificación mensual	
8.-Abonos a cuenta: NO	

D.-PLAZO DEL CONTRATO
1.-Duración total: DOCE (12) MESES
2.-Plazos parciales. ☐ SI ☒ NO
3.-Prórroga ☒ SI ☐ NO UNA (1) prórroga de DOCE (12) meses
4.-Plazo de garantía: No aplica
5.-Lugar ejecución del contrato: Instalaciones del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia:
6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO

E.- GARANTIAS
No se exige

F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA
No se exige

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL
No se exige



H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1.-SOBRE ÚNICO: Declaración responsable, criterios cuantificables de forma automática.

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementará con:

a) Relación de precios.

Los licitantes deberán indicar los precios unitarios de todos los materiales que se detallan a continuación, incluyendo en su importe todos los derechos, gastos, beneficios, impuestos (excluido I.V.A.) etc., de modo que serán de abono las cuantías resultantes de aplicar a los materiales suministrados los precios respectivos ofertados.

A la hora de homogeneizar las diferentes ofertas económicas de los licitadores se tendrá en cuenta este previsible consumo. Relación de Precios Unitarios y mediciones estimadas para homogeneizar las diferentes ofertas:

Precio nº	Materiales	Unidades previstas para 1 año	Precio Ofertado	TOTALE S
1	Rollo de papel de plotter opaco Cad-Jet de 0,914 x 50 m. y 90 grs./m ²	20		
2	Paquete de 500 hojas de papel repro para fotocopidora en tamaño DIN A-4 gramaje 75 grs./m ² (Tipo A)	500		
3	Paquete de 500 hojas de papel repro para fotocopidora en tamaño DIN A-3 gramaje 75 grs./m ² (Tipo A)	25		
4	Paquete de 500 hojas de papel repro para fotocopidora en tamaño DIN A-4 gramaje 80 grs./m ² (Tipo A)	50		
5	Paquete de 500 hojas de papel repro para fotocopidora en tamaño DIN A-3 gramaje 80 grs./m ² (Tipo A)	25		
6	Paquete de 500 hojas de papel repro para fotocopidora Color en tamaño DIN A-4 gramaje 80 grs./m ² (Tipo B)	1500		
7	Paquete de 500 hojas de papel repro para fotocopidora Color en tamaño DIN A-3 gramaje 80 grs./m ² (Tipo B)	100		
8	Paquete de 500 hojas de papel repro para fotocopidora Color en tamaño DIN A-4 gramaje 90 grs./m ² (Tipo B)	25		
9	Paquete de 500 hojas de papel repro para fotocopidora Color en tamaño DIN A-3 gramaje 90 grs./m ² (Tipo B)	25		
10	Paquete de 500 hojas de papel repro para fotocopidora Color en tamaño DIN A-4 gramaje 100 grs./m ² (Tipo B)	25		
11	Paquete de 500 hojas de papel repro para fotocopidora Color en tamaño DIN A-3 gramaje 100 grs./m ² (Tipo B)	25		
12	Paquete de 500 hojas de papel repro Reciclado para fotocopidora en tamaño DIN A-4 gramaje 80 grs./m ² (Tipo D)	50		
13	Paquete de 500 hojas de papel COLOR repro en alta resolución para fotocopidora en tamaño DIN A-4 gramaje 80 grs./m ² (Tipo D)	25		

INCUMPLIMIENTOS TECNICOS QUE ORIGINAN LA EXCLUSION DE LA OFERTA

Será motivo de exclusión de la plica la no oferta de la totalidad de los productos solicitados.

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS



I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
 - 2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
 - 3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☒ NO
- Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://contratacion.consortiodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

No procede

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

El contrato se adjudicará, mediante procedimiento abierto, al licitador que presente la oferta de precio más bajo, dado que por las características de los bienes a suministrar es el único criterio determinante de la adjudicación.

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.



K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:
No se aplica.

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las señaladas en el PPTP

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicados en el PPTP.

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se aplica

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

SI

P.- SUBROGACIÓN

No

Q.- RECURSO ESPECIAL

☐ SI

☒ NO